


ACTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 21 del Acuerdo 006 de 2013 modificado por el artículo 07 del Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E., con el fin de contar con las herramientas mínimas que le permitan realizar una gestión adecuada durante la implementación del SETP, y debido a que la empresa requiere estructurar y desarrollar diferentes obras públicas, intervenciones que podrán afectar bienes e inmuebles propiedad de particulares, siendo necesario por lo tanto contar con el servicio de MENSAJERIA EXPRESA o CORREO CERTIFICADO para la entrega de ofertas de compra y notificación de predios a intervenir que permita lograr una efectiva, ágil y correcta notificación de los predios que se requieran adquirir total o parcialmente para la debida ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público.

En atención a dicha necesidad se considera conveniente y oportuno celebrar un contrato de prestación de servicios con una entidad que pueda proveer la entrega material de MENSAJERIA EXPRESA o CORREO CERTIFICADO a través de los servicios de notificaciones y entrega de ofertas de compra de cada inmueble susceptible de ser intervenido en desarrollo del proyecto SETP.

Que, al verificar la Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones, se evidencia que es necesario modificarlo, ampliando el objeto consignado con el código UNSPSC 78101802, el cual señala: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS DE COMPRA Y NOTIFICACIONES DE PREDIOS A INTERVENIR EN EL PROYECTO SETP." con el fin de permitir una mayor concurrencia, dando aplicación a los principios legales y constitucionales y encuadrado en las definiciones establecidas en la Ley 1369 de 2009, para reformarlo de la siguiente forma: "PRESTACIÓN DE MENSAJERÍA EXPRESA O SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS DE COMPRA Y NOTIFICACIONES DE PREDIOS A INTERVENIR EN EL PROYECTO SETP."

Es así que mediante la modificación del Plan Anual de Adquisiciones en su código UNSPSC 78101802, se busca promover la libre concurrencia, resguardando el principio de transparencia y de selección objetiva, los cuales deben ser respetados en cualquier modalidad de contratación.


JOSÉ ANTEÑOR ORTIZ AVILA
Gerente

Proyectó y Elaboró: Diego Fernando Manrique García – Abogado Contratista AMABLE E.I.C.E.
Revisó: Catalina Quintero Patiño – Abogada Contratista AMABLE E.I.C.E.